



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

320-93

Salta, 08 de setiembre de 1.993
Expediente Nº 12.023/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 126/93, mediante la cual se dispone el dictado de las asignaturas: "Ciencias Sociales I" y "Ciencias Sociales II", de la Carrera de Enfermería, estará a cargo de las docentes: Lic. Carmen Rosa Estrada y Lic. Graciela Cabianca de Skaf, teniendo en cuenta lo informado por la Sra. Secretaria de la Facultad a fojas 20 vta. y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Interna Nº 126/93 BIS, de fecha / 06 de mayo de 1.993.

ARTICULO 2º.- Convalidar la actividad realizada en caracter de extensión de sus funciones, por el Dr. Pablo BOESCHT, en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES II", de la Carrera de Enfermería, durante el 1º cuatrimestre de 1.993.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Salud Pública, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.--

D. A. A.
hmc.
APA.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA
Director Administrativo Académico



Lic. MONICA COUGRINO DE CADEJA
DECANO